PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés para la Comunicación Social y la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la quincuagésima (50°) edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que tendrá lugar del 23 de abril al 11 de mayo del corriente año.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de Interés para la Comunicación Social y la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la 50ª edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que se desarrollará entre el 23 de abril y el 11 de mayo del corriente año en el predio ferial de La Rural, siendo uno de los eventos culturales más convocantes y relevantes del mundo de habla hispana.

Organizada por la Fundación El Libro, la Feria constituye desde hace medio siglo un espacio de encuentro entre lectores, autores, editoriales, libreros, docentes, periodistas, investigadores y trabajadores de la cultura, consolidándose como un espacio central para la promoción del libro, la lectura y la circulación del pensamiento en nuestra región.

A lo largo de su historia, la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires se ha consolidado como una de las ferias literarias más importantes del mundo, junto con otras grandes citas internacionales del ámbito editorial. Cada año convoca a cientos de miles de visitantes y reúne a miles de profesionales del sector, ofreciendo una programación diversa que incluye presentaciones de libros, conferencias, debates, actividades educativas, encuentros con autores y propuestas culturales dirigidas a públicos de todas las edades.

En ese marco, la celebración de su 50ª edición adquiere un significado especialmente relevante. Este aniversario no sólo representa la continuidad de una tradición cultural profundamente arraigada en la Ciudad, sino también la vigencia del libro como herramienta fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la vida democrática.

Asimismo, la Feria constituye un espacio privilegiado para el ejercicio y la promoción de la comunicación social. A través de la presencia de medios de comunicación, periodistas culturales, editoriales independientes y grandes sellos editoriales, se genera un ámbito de difusión, intercambio y reflexión que contribuye a la pluralidad de voces y a la circulación del conocimiento.

Cabe destacar que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es reconocida internacionalmente por su intensa vida cultural y por su fuerte tradición editorial y literaria. En este sentido, la feria refuerza el rol de la Ciudad como capital cultural de la región y

como un punto de referencia para la producción, circulación y debate de ideas en el mundo hispanohablante.

Por todo lo expuesto, y considerando la trascendencia cultural, educativa y comunicacional que reviste la 50ª edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, es que solicito al cuerpo el acompañamiento en este proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Patricia Ines Glize
Fecha:11/03/2026 16:31:15
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires